

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión Ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2024 aprobó la modificación de la Base Cuadragésima Primera de las que regulan el Presupuesto vigente, con la inclusión de la siguiente subvención nominativa en la aplicación presupuestaria 39900.43300.489, denominada “Subvenciones Nominativas. Área Impulso Económico y Territorial de la Provincia (Promoción Económica / Desarrollo Empresarial)”:

BENEFICIARIO	PROYECTO	CANTIDAD
Asociación de titulares de cotos, cazadores y actividades afines al sector cinegético (ATICA Castilla-La Mancha)	Actividades de promoción de la actividad cinegética durante el ejercicio 2024 en el ámbito territorial de la provincia de Ciudad Real	24.500,00 €
TOTAL		24.500,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 12 de febrero de 2024. - El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

**Anuncio número 481**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>